PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 28 de Junio de 2018 **Comunicado: 1469**

Los OIC recibirán las declaraciones patrimoniales de funcionarios municipales

- La iniciativa elimina la atribución, del Congreso, de llevar el registro de las declaraciones patrimoniales municipales.

El diputado Luis Daniel Olmos Barradas presentó una iniciativa, con proyecto de decreto, que reforma diversas fracciones de la Ley Orgánica de Municipio Libre, con el objetivo de armonizar la Ley y dar la atribución a los Órganos Internos de Control (OIC), de los propios Ayuntamientos, para llevar el registro de la situación y evolución patrimonial de los servidores públicos municipales.

En tribuna, el legislador recordó que el eje rector de la creación del Sistema Nacional Anticorrupción fue como una instancia de coordinación entre las autoridades encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, en el cual participa la sociedad a través de un Comité de Participación Ciudadana.

En tal razón, se creó el Sistema Local Anticorrupción del Estado de Veracruz, que tiene las atribuciones de instaurar el procedimiento para determinar la evolución patrimonial, declaración de intereses y presentación de las declaraciones fiscales de todos los servidores públicos, a través de un balance de sus percepciones reales, gastos y adquisiciones con el fin de detectar posibles enriquecimientos ilícitos.

Con esta reforma, se busca eliminar la atribución del Congreso del Estado para llevar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales; toda vez que ante la puesta en marcha del Sistema Anticorrupción, esta facultad descansa ahora en los Órganos Internos de Control Municipales y no en el Poder Legislativo.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/